REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
Adquisiciones

REF: Aprueba Adquisición de "01 Torre de CD para Escuela F-531 Capilla Palacios", Convenio Marco Id 2239-7-LP14 "Hardware, Licencias de Software y Recursos Educativos Digitales".-

DECRETO A. EXENTO N° ___1016___/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 08 DE JUNIO DEL 2016.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.
El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 04 de fecha 23 de Mayo 2016. Id Convenio Marco Id 2239-7-LP14 "Hardware, Licencias de Software y Recursos Educativos Digitales.- La necesidad de adquirir 01 torre de CD para Escuela F-531 Capilla Palacios. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

1.- Aprúebase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA **RUT N° 77.012.870-6**

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de US $ 15, 89.- (quince coma ochenta y nueve dólares) Impuestos incluidos.-

3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Ley Sep Escuela F-531 Capilla Palacios a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN · SECRETARIO MUNICIPAL ·

CARLOS GOMEZ VEAS
Secretario Municipal (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN · ALCALDE ·

LUIS PINTO TRONCOSO
Alcalde (S)

LPT/CGV/OFV/STM/blz
DISTRIBUCIÓN
1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones